

Guayaquil, 23 de marzo del 2016

Señores  
**ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DARES S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de está, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes al Ejercicio económico del 2015.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa ha tenido movimiento regular en el periodo en mención, cumpliendo las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Actas es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en los libros respectivos y además existe un buen control interno.

Bajo lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2015.



**ANA MARÍA RODRIGUEZ PINO**  
C.I. # 0906321914  
CÓMISARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090632191-4

SEXO: F  
ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISIÓN: 10/10/2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/10/2023

FECHA DE RENOVACIÓN: 10/10/2023

FECHA DE EMISIÓN: 10/10/2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/10/2023

FECHA DE RENOVACIÓN: 10/10/2023

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

SECRETARIA

RODRIGUEZ FRANCISCO  
MELLENDO Y TORRES DE LA MADRE

FECHA DE EMISIÓN: 10/10/2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/10/2023

FECHA DE RENOVACIÓN: 10/10/2023

FECHA DE EMISIÓN: 10/10/2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/10/2023

FECHA DE RENOVACIÓN: 10/10/2023